

RESOLUCIÓN N.º 8877 de 2009

(24 de AGO)

"Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones."

ANEXO 1



el costado anterior del vehículo no debe llevar publicidad exterior visual



Publicidad Exterior Visual en vehículos con cabina

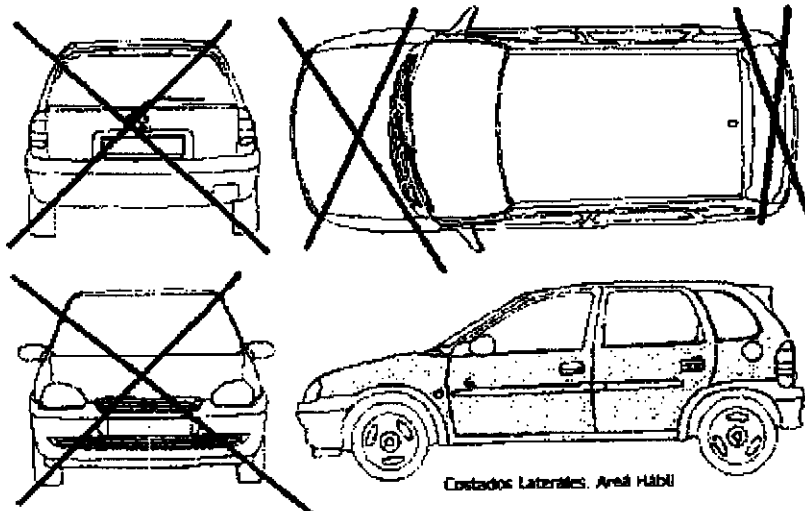


RESOLUCIÓN No. 5572 de 2009

(24 de AGO)

"Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones."

ANEXO 2



No se podrá colocar Publicidad Exterior Visual en la parte frontal, posterior, en el capó, ni en las llantas del vehículo. Tampoco que cubran sus vidrios

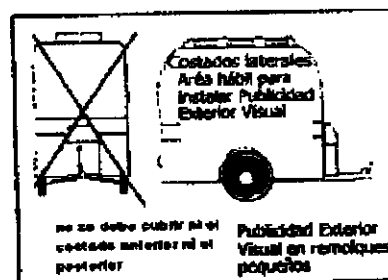
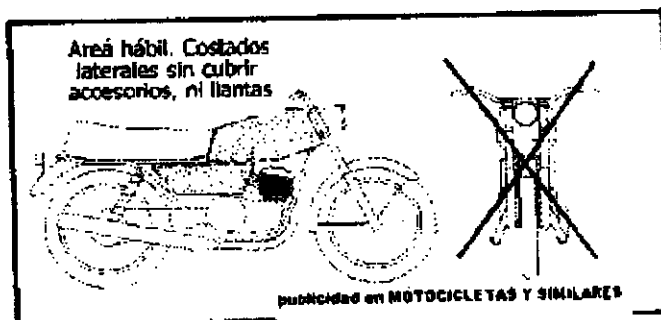
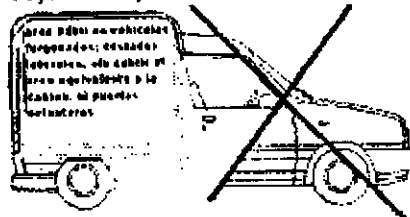
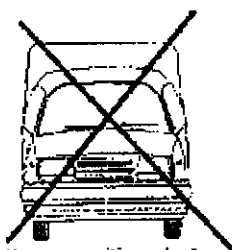
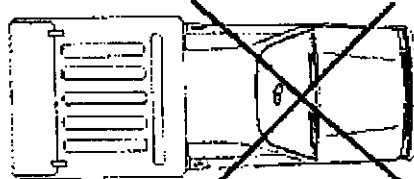
Publicidad Exterior Visual en automóviles

RESOLUCIÓN No. 5872 de 2009

(24 de AGO,)

"Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones."

ANEXO 3



RESOLUCIÓN No. 5572 de 2009

(24 de AGR.)

"Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones."

ANEXO 4

